

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 29 de Enero de 2013.

DECRETO EXENTO N° 362 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir Fondos para junta de vecinos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : LUIS MONROY MEDEL
RUT : 9.134.789-k
DOMICILIO : EL BONITO.
BENEFICIO : CARRERA A LA CHILENA Y BAILE
LOCAL : CANCHA DE DON JOSE H. Y ESCUELA
DÍA Y : * Carrera a la Chilena Sábado 02 de febrero de 2013, desde las 15:00 a 21:00 Hrs.
HORA : * Baile Sábado 02 de febrero del 2013, desde las 21:01 a las 04.00 horas del día domingo 03n de febrero de 2013..

MOTIVO : "Reunir fondos para junta de vecinos".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Luis Monroy Medel**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/2013
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.